

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JMS / FCU / KMV / REPIM / RMLA / CMO



DECRETO EXENTO N° 800 /

CAUQUENES, 03 MAR. 2025

VISTOS:

- Decreto N°755, de fecha 25 de febrero de 2025, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para la "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES, POR EL AÑO 2025".
- Licitación pública ID 434-8-LE25, publicada en el portal www.mercadopublico.cl
- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES, POR EL AÑO 2025", se basa en el cumplimiento de un fin propio del ente municipal de Cauquenes.

DECRETO:

1° **DESÍGNASE**, a la Comisión Evaluadora quienes deberán reunirse para el proceso de evaluación de las ofertas para la Licitación Pública ID 434-8-LE25 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES, POR EL AÑO 2025", compuesta por los siguientes Funcionarios Municipales:

- Directora de Administración y Finanzas Titular o Subrogante
- Encargado Unidad de Adquisiciones Titular o Subrogante.
- Apoyo Unidad de Adquisiciones (Comprador).

2° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Carpeta.
- Oficina de partes.

10.11.25